

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.868/2021

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2021, la modificación del planeamiento general y corrección de errores del PGOU Villanueva del Duque, según documento redactado por Isabel Casas Gómez y Cecilia Martínez Panorbo, de conformidad con el artículo 32.1.2º de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Or-

denación Urbanística de Andalucía -LOUA-, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Andalucía y en la sede electrónica municipal.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 y formular las alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo, el expediente puede examinarse en la sede electrónica municipal

Villanueva del Duque, 1 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.